



INFORME DE ADECUACIÓN A LA NORMATIVA VIGENTE SOBRE RACIONALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y MEDICIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS DEL BORRADOR DE ORDEN PARA LA REVISIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE LAS ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES DE AMBIENTES ESTEPARIOS EN CASTILLA LA MANCHA.

Examinado el borrador de orden para la revisión del Plan de gestión de las zonas de especial protección para las aves de ambientes esteparios en Castilla- La Mancha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34.1.a) del Decreto 69/2012, de 29 de marzo, por el que se regulan las actuaciones sobre calidad de los servicios públicos en la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha, se informa que dicho proyecto normativo no contiene cargas administrativas que hayan de ser objeto de evaluación, por no contemplar normas de carácter procedimental.

En Toledo, a fecha de la firma digital.

**LA JEFA DE SERVICIO DE DESARROLLO NORMATIVO,
TRANSPARENCIA E IGUALDAD DE GÉNERO**

Firmado digitalmente el 06-05-2024
por Esther Sanchez-Mora Moreno